



## **INFORMACIÓN GENERAL DEL CICLO SUPERIOR DE IMAGEN**

**FAMILIA PROFESIONAL: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO**

**CICLO FORMATIVO: IMAGEN**

**(RD 2033/95, BOE 02-02-96)**

Grado Superior 2.000 horas

### **¿QUÉ OCUPACIONES PUEDES DESEMPEÑAR?**

Fotógrafo. Técnico en cámara de vídeo, televisión y cine. Técnico en iluminación de cine, vídeo, televisión y espectáculos. Técnico en imagen.

### **MÓDULOS PROFESIONALES**

#### Primer curso:

- \* Imagen fotográfica.
- \* Iluminación de espacios escénicos.
- \* Gestión de calidad del procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.
- \* Medios fotográficos y audiovisuales.
- \* Medios y lenguajes de comunicación visual.
- \* Formación y orientación laboral.

#### Segundo curso:

- \* Aplicaciones fotográficas.
- \* Imagen audiovisual.
- \* Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- \* Relaciones en el entorno de trabajo.
- \* Formación en Centros de Trabajo: 380 horas.

### **¿CÓMO SE ACCEDE?**

#### Acceso directo:

(Criterios en orden de prioridad)

- \* Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE modalidades: BCNS, BA o BT, de Bachillerato Experimental modalidades BA, BCN o BTI, o haber superado cualquier opción de COU.
- \* Estar en posesión del título de de Bachillerato LOGSE y haber cursado la materia: Física.
- \* Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE.
- \* Haber superado el segundo curso de cualquier otra modalidad de Bachillerato Experimental.
- \* Alumnos con Preu superado.
- \* Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.
- \* Tener una titulación universitaria a la que se accedió sin cumplir ninguno de los requisitos anteriores.

#### **Acceso mediante prueba:**

Sin cumplir ninguno de los requisitos académicos anteriores, tener veinte años de edad o cumplirlos durante el año en curso y superar la correspondiente prueba de acceso.

Si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de esta misma Familia Profesional, el requisito de edad para la realización de la prueba será tener dieciocho años, o cumplirlos durante el año en curso.

### **TITULACIÓN QUE SE OBTIENE: TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN.**

#### **ESTA TITULACIÓN CONVALIDA LOS SIGUIENTES MÓDULOS PROFESIONALES**

(con independencia de otras posibles convalidaciones entre módulos profesionales, previstas todas ellas en la Orden de 20-12-01, BOE 09-01-2002 y Corrección de Errores Orden ECD/1842/2002 de 9 de julio, BOE 19-07-2002):

-De T.S.Producción de audiovisuales, radio y espectáculos: *Medios técnicos audiovisuales, Relaciones en el entorno de trabajo y Formación y orientación laboral.*



- De T.Laboratorio de imagen: *Procesos de imagen fotográfica, Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa y Formación y orientación laboral.*
- De T.Caracterización: *Procesos audiovisuales y espectáculos, Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa y Formación y orientación laboral.*
- De T.S.Anatomía patológica y citología: *Fotografía macro y microscópica y Formación y orientación laboral.*

## **LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PERMITE EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE:**

**(Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio, por la que se actualiza y se amplía el anexo X de Acceso a Estudios Universitarios desde los Ciclos Formativos de grado superior, del Real Decreto 777/1998, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo)**

- Diplomado en Óptica y Optometría CV
  - Diplomado en Turismo CV
  - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) CV
  - Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades) CV
  - Licenciado en Bellas Artes CV
  - Licenciado en Comunicación Audiovisual CV
  - Licenciado en Periodismo CV
  - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas CV
- (CV: estudios que pueden cursarse en la Comunidad Valenciana)